

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0064257/2018

CORDOBA, 28 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A que el Dr. Linarez Pérez, cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Omar Ezequiel LINAREZ PEREZ (Legajo 38.895), al cargo de Profesor Ayudante A (DS) – Código 119 –concurso- del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 01-01-2019 y hasta el 31-03-2019, con cargo al artículo 49º ap. Il inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Dr. Omar Ezequiel LINAREZ PEREZ (Legajo 38.895), en un cargo de Profesor Asistente (DE) -código 113- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del 01-01-2019 y hasta el 31-03-2019, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3°.- Designar interinamente a la Dra. Valeria Noemí SUELDO OCELLO (Legajo 41.540), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del 01-01-2019 y mientras el titular del cargo se encuentre en licencia sin goce de haberes y no más allá del 31-03-2019, en reemplazo del Dr. Omar Ezequiel Linarez Pérez (Legajo 38.895).-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

111

EXP-UNC: 0064257/2018

Artículo 4º.-. El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: CM.pr

2717

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA SECRETARIA GENERAL Facultad de Ciencias Químicas - UNC Centary

* FACULTA

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDC DECANO

Facultad de Ciencias Químicas - UNC